

**CONSIDERACIONES SOBRE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN SUPERVISORA**

La crisis experimentada en la primera mitad de 2023 por algunas entidades de Estados Unidos y Suiza ha sido objeto de análisis por los principales supervisores y organismos internacionales. En su informe sobre los factores que contribuyeron a la caída de Silicon Valley Bank, la Reserva Federal resaltó que los supervisores no identificaron adecuadamente las vulnerabilidades a medida que la entidad iba creciendo en tamaño y complejidad. Además, cuando estas vulnerabilidades fueron identificadas, no se llevaron a cabo las acciones necesarias para corregirlas con la suficiente rapidez.

A raíz de esta experiencia, la eficacia de la supervisión se ha situado en el centro del debate de la comunidad supervisora, como ponen de manifiesto los análisis sobre las lecciones aprendidas de este episodio realizados por diversos organismos (por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional —FMI— o el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea —BCBS—) y los trabajos iniciados por algunos supervisores, entre ellos el Mecanismo Único de Supervisión.

La primera precondition para una supervisión eficaz es disponer de un marco supervisor sólido. En este sentido, existe un consenso amplio sobre un conjunto de estándares mínimos, que se recogen en los «Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz» del BCBS (actualizados en 2023). Estos estándares cubren temas muy diversos, tales como el marco institucional de la

supervisión, el tratamiento de los principales riesgos, el enfoque supervisor o los poderes que se otorgan a las autoridades supervisoras.

Una supervisión eficaz debe asegurar que las entidades disponen de unos colchones de capital y liquidez adecuados, y que los indicadores de los principales riesgos se mantienen en niveles manejables. En este sentido, la evolución del sector bancario en España y en Europa ha sido en conjunto muy favorable en los últimos años: las ratios de capital medias muestran una tendencia claramente ascendente a lo largo de los años; se ha realizado un esfuerzo notable para reducir la cartera de activos improductivos, como refleja la importante disminución de las ratios de préstamos dudosos y activos adjudicados; la rentabilidad, otro foco de atención supervisora en los últimos años, ha mejorado, favorecida por la normalización de la política monetaria, y las ratios de liquidez también se sitúan en niveles confortables.

Adicionalmente, las entidades europeas han superado distintas pruebas de resistencia y análisis de vulnerabilidad que muestran una resiliencia elevada en escenarios estresados hipotéticos, y han soportado con éxito algunos shocks significativos en los últimos años, tales como la crisis del COVID-19, las implicaciones de la guerra en Ucrania y otras tensiones geopolíticas, así como la inestabilidad asociada a las crisis bancarias de la primera parte de 2023.

Gráfico 1 IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS CON SEVERIDAD ALTA. ENTIDADES SIGNIFICATIVAS ESPAÑOLAS (a)

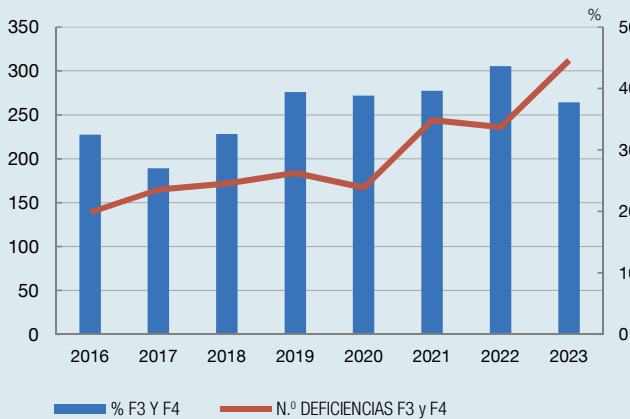
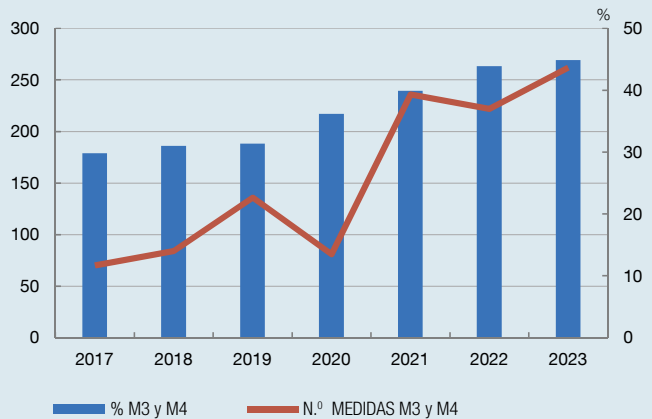


Gráfico 2 CIERRE DE MEDIDAS CON SEVERIDAD ALTA. ENTIDADES SIGNIFICATIVAS ESPAÑOLAS (b)



FUENTE: Banco de España.

- a El gráfico representa el número de deficiencias con severidad alta (F3 y F4) identificadas cada año (eje izquierdo) y su peso relativo sobre el total de deficiencias con severidad asignada (eje derecho) de las entidades significativas españolas.
- b El gráfico representa el número de medidas con severidad alta (M3 y M4) cerradas cada año por considerarlas razonablemente solventadas (eje izquierdo) y su peso relativo sobre el total de medidas con severidad asignada cerradas en el año (eje derecho) de las entidades significativas españolas.

**CONSIDERACIONES SOBRE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN SUPERVISORA (cont.)**

La actividad supervisora en el marco del MUS ha contribuido a esta evolución positiva, tiende hacia un mayor nivel de exigencia y hacia la búsqueda de un mayor impacto en las entidades, y pone el foco en los riesgos y deficiencias más relevantes. En los últimos años, se ha hecho especial hincapié en áreas tales como la gestión del riesgo de crédito, el funcionamiento de los órganos de dirección de las entidades, la sostenibilidad de los modelos de negocio y la resiliencia operacional. De forma más reciente, los riesgos de liquidez y financiación, tipo de interés y riesgo climático han ido adquiriendo relevancia.

Tras 10 años de funcionamiento del MUS, el conocimiento del supervisor sobre el conjunto del sistema ha ido creciendo progresivamente y se han desarrollado herramientas y metodologías cada vez más maduras para evaluar los principales riesgos. Este mayor nivel de escrutinio ha conducido a un incremento en el número y la relevancia de las deficiencias identificadas en el trabajo supervisor, a pesar de los avances de las entidades.

En el caso de las entidades significativas españolas bajo la supervisión directa del BCE, se observa que la identificación de deficiencias con severidad alta (niveles 3 y 4) sigue una tendencia ascendente y también supone un mayor peso relativo sobre el total de deficiencias detectadas en los últimos años (gráfico 1). Del mismo modo, la creciente presión supervisora para que las entidades remedien de modo preferente las deficiencias

más relevantes se ha visto reflejada en la subsanación de deficiencias (medidas de corrección) con severidad alta, mayor en los últimos años en comparación con los años previos, en términos tanto absolutos como relativos (gráfico 2).

En el caso de las entidades menos significativas españolas bajo la supervisión directa del Banco de España, se observa que la identificación de deficiencias procedentes de inspecciones presenta una tendencia creciente en los años 2018 a 2023 (gráfico 3), al tiempo que la proporción del número de debilidades con severidad alta (niveles 3 y 4) respecto al total se ha mantenido estable, con la excepción de 2022, cuando fue significativamente mayor (gráfico 4).

En cualquier caso, a pesar de la mejora general de la resiliencia de las entidades, los avances en el conjunto del MUS no se han producido con la misma intensidad en relación con todos los riesgos. Por ejemplo, en áreas como la gobernanza o la capacidad de agregación de datos sobre riesgos, se vienen detectando de manera persistente algunos problemas cuya corrección está siendo más lenta de lo deseable, en parte porque las deficiencias en estas áreas, sobre todo en el caso de la gobernanza, son de tipo cualitativo y su subsanación suele requerir más tiempo.

La efectividad de la acción supervisora viene asociada a la elección de una combinación adecuada de medidas

Gráfico 3  
LSI

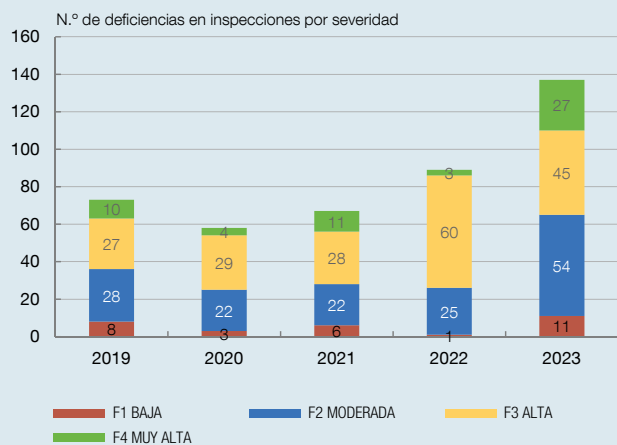
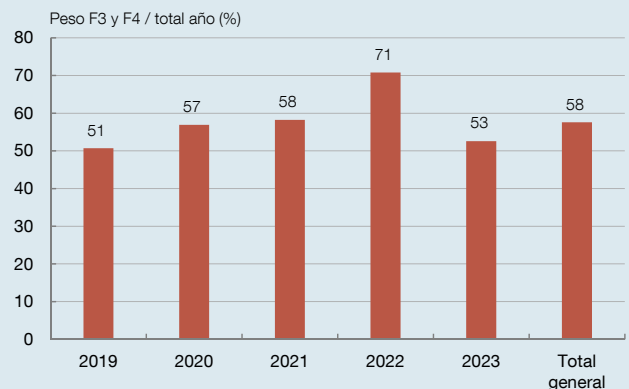


Gráfico 4  
LSI



FUENTE: Banco de España.

**CONSIDERACIONES SOBRE LA EFICACIA DE LA ACCIÓN SUPERVISORA (cont.)**

supervisoras. En este sentido, el informe sobre el SREP encargado por el MUS a un grupo de expertos independientes destaca que el capital no es suficiente para abordar todos los riesgos y recomienda al BCE que haga un uso amplio de las herramientas a disposición del supervisor, incluyendo una utilización más ambiciosa de las medidas cualitativas, orientadas a que los bancos aborden las mejoras necesarias en sus modelos de negocio y en su gobernanza.

En esta línea, el MUS ha puesto el foco en la mejora de la eficacia supervisora, especialmente en aquellas áreas donde las debilidades detectadas son más persistentes. Para ello, el supervisor debe hacer un esfuerzo de priorización y comunicar a las entidades sus preocupaciones con la mayor claridad y concreción posibles. Además, se está trabajando en el diseño de procesos de escalado, utilizando medidas supervisoras

progresivamente más intrusivas para incentivar las acciones correctivas por parte de las entidades. Ello incluye un uso más intenso de los requerimientos de tipo cualitativo en el SREP y, en caso necesario, del marco de sanciones y pagos periódicos coercitivos previsto en el Reglamento del MUS.

La mayor atención a la eficacia supervisora se aplica también a las entidades menos significativas. En la supervisión de estas entidades, con menor tamaño y con modelos de negocio menos complejos, se está poniendo el foco en la priorización de las áreas de riesgo más relevantes y en el incremento de la presión supervisora, y se está incluyendo la realización de actuaciones temáticas sobre los temas más prioritarios y la adopción de medidas vinculantes en el marco del SREP, para impulsar la mejora en la resiliencia de las entidades.